CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 09/10
"ADQUISICION DE TEMOZOLAMIDA PARA EL IPS"

00201

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de abril de 2010, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación por Vía de la Excepción Nº 09/10 "Adquisición de Temozolamida para el IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT-0216-2009-1333 de fecha 23 de diciembre de 2009, la Unidad de Farmacoterapéutica solicita la adquisición Urgente de "Temozolamida de 20 mg y 100 mg Capsulas", en base a pedido del Servicio de Oncología para pacientes que necesita seguir su tratamiento con dicho medicamento. Cabe mencionar que este medicamento se encuentra solicitado en un pedido de compra para un año de consumo, ínterin se tramita la misma debe ser adquirido en forma urgente debido a que los mismos no pueden esperar, ya que deben iniciar su tratamiento quimioterapico en forma inmediata.

Por Nota- 0216-2010-000448 de fecha 13 de abril del 2010 la Unidad de Farmacoterapéutica solicita el parecer de la Gerencia de Salud para la adecuación del pedido de compra respecto a las cantidades solicitadas, considerando que este medicamento cuenta con un solo proveedor en plaza y el mismo no estaría en condiciones de entregar las cantidades inicialmente solicitadas.

La Resolución N° 021-019/10 de fecha 23 de febrero de 2010, autoriza el llamado a Contratación por Vía de la Excepción para la "Adquisición Temozolamida para el IPS", en base a lo dispuesto por el Art. 33° del inciso g) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas"; Art. 2 ° de la resolución que autoriza el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 09/10, conforme a las normativas vigentes, comunicando la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondientes y el Art. 3° Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la "Adquisición de Temozolamida para el IPS".

Se designa la Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en la Res. N° 011-003/09, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Q.F. Olga Pereira de Rojas, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Q.F lidia Graciela Valenzuela, en representación de la Gerencia de Salud y Abog. Norma Concepción Velazquez., en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. Así mismo se incluye a la Abog. Yolanda Rodríguez para conformar la comisión evaluadora, en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento a la Resol. DNCP 1285/09 y el Dr. Oscar Vaccaro Núñez a solicitud de la Gerencia de Salud

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se informa que la presente Contratación se halla incluido en el PAC IPS 2010 en el ítem de Orden 28, con un monto a contratar por Gs. 351.900.000 **(Guaraníes trescientos cincuenta y un millones novecientos mil).**

ABOG. YOLANDA RODRIGUEZ
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Lidia Graciela Valenzuela O.
Reg. Prof. Nº 4.569
Jefa Unidad Farmacoterapéutica

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 002536/10 de fecha 31 de marzo de 2010, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Dpto. de Presupuesto, informa que la presente Contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2010 por un monto de **Gs. 351.900.000 (Guaraníes Trescientos cincuenta y un millones novecientos mil)** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000003335/2010 de fecha 31 de marzo de 2010**.** Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 2:2:1:350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales" del Programa de Asistencia Medica General Nº de PAC 00186336/10.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 55/10 de fecha 22 de abril de 2010, siendo las 10:00 hs. se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la única empresa que se presentó al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S. A.: **Según Planilla de Precios oferta por un monto de** Gs. 143.425.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Veinte y Cinco Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 4.350.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S. A. Nº de Póliza: 28.1508.01627.000

4. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentada por la firma oferente en la Contratación por la Vía de la Excepción N° 09/10 **"ADQUISICIÓN DE TEMOZOLAMIDA PARA EL I.P.S. "** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:

a) FARMACEUTICA PARAGUAYA.SA

Con una garantía de la Empresa Aseguradora Yacyreta. Monto de la Garantía. Gs. 4.350.000. Cumple con las documentaciones legales y sustanciales requeridas.

Presenta además los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 de la Ley Nº 2051/03.
- Certificado de cumplimiento tributario, fotocopia autenticada de cédula del representante legal.
- Poder Especial otorgado al Ing. Raúl I. Ferreira.
- Acta de Asamblea.
- Transcripción y Modificación de los Estatutos Sociales de los años 2.000, 2004 y 2009.
- Declaración Jurada del Apoderado de poseer la capacidad de producción y de suministro en cantidad y tiempo solicitados.

Conclusión: La empresa oferente cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ABOG. YOLANDA RODRIGUEZ
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Cecilia Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Lidia Graciela Valenzuela O.
Reg. Prof. Nº 4.589
Jefa Unidad Farmacoterapéutica

5. CUADRO DE PRECIO

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar la oferta presentada, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar el siguiente cuadro de oferta; con la sugerencia de adjudicación:

Oferente	ITEM	Código de Catalogo	Código	Description del Articulo	Concentracion	Forma Farmaceutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA	Informe de Comision
Farmaceutica Pya SA	1	51111509-002	10323	Temozolamida	20 mg	Caps.	Caja x5 Caps	Unidad	435	80.000	34.800.000	Oferta Unica, se ajusta a lo solicitado. Se sugiere adjudicar
Farmaceutica Pya SA	2		10324	Temozolamida	100mg.	Caps.	Caja x5 Caps	Unidad	275	395.000	108.625.000	Oferta Unica, se ajusta a lo solicitado. Se sugiere adjudicar
											143.425.000	

6. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

No se solicitaron ninguna solicitud de aclaración.

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

N°	Parámetros Referenciales	Farmaceutica Paraguaya SA
1	Resolucion de Habilitación del MSPBS Vigente	CUMPLE
2	En el caso de productos fabricados en el extranjero el oferente deberá acompañar además copia autenticada de la Resolución de Habilitación como fabricante expedido por la Autoridad Competente del país de origen	CUMPLE
3	Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE
4	Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible.	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, vigente o certificado actualizado (6) meses de que se encuentra en rámite de renovación.	CUMPLE
6	**Para Representantes, distribuidores e importadores:** Declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE
	Para fabricantes nacionales e importadores, deberán presentar certificado de **Buenas Practicas** de fabricación y almacenamiento según corresponda, vigente emitido por el MSP Y BS.	CUMPLE
8	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	CUMPLE
9	CRONOGRAMA DE ENTREGAS	CUMPLE
10	MUESTRAS	CUMPLE
	PRECIO IGUAL O MENOR AL 65%	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Servin de Talavera
Abogada Mat. 5124
Dirección Jurídica

ABOG. YOLANDA RODRIGUEZ
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Lidia Graciela Valenzuela O.
Reg. Prof. N° 1.589
Jefa Unidad Farmacoterapéu

8. CONCLUSION

Tras la verificación técnico-legal indicada en los párrafos anteriores conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, esta Comisión sugiere adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/10 para la **"Adquisición de Temozolamida para el IPS"** a la firma Farmacéutica Paraguaya SA., por ajustarse a lo solicitado y ser la única oferta, conforme al siguiente cuadro:

FARMACEUTICA PARAGUAYA SA

ITEM	Codigo de Catalogo	Codigo	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	Nombre Comercial	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ADJ.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1		10323	Temozolamida	20 mg	Caps.	Dralitem	Caja x5 Caps	Unidad	435	80.000	34.800.000
2	51111509-002	10324	Temozolamida	100mg.	Caps.	Dralitem	Caja x5 Caps	Unidad	275	395.000	108.625.000
Son guaranies Ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos veinticinco mil IVA Incluido.											**143.425.000**

Monto Total Adjudicado IVA INCL: Gs 143.425.000 (Guaranies ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos veinticinco mil)

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los documentos solicitados en el punto 38.4 del PBC.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Reg. Prof. 589
Jefa Unidad Farmacoterapeutica

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Gerencia de Salud

Dr. Oscar Vaecaro Nunez
Gerencia de Salud

ABOG. YOLANDA RODRIGUEZ
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Yolanda Rodríguez
Dirección de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos

Q.F Olga Pereira de Rojas
Dirección de Bienes y Servicios

Abg. Norma Concepción Velazquez
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica